



CARTEL DE REMATE

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** incoado por **HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ** contra **TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.** con Radicado **05001-31-03-004-2016-00653-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado el **VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual sobre los siguientes bienes inmuebles, los cuales se describen a continuación:

1. CARRERA 47 NÚMERO 79-58 APARTAMENTO 202: Situado en el Edificio "La Gaitana P.H" en el segundo nivel del edificio, con un área de 38.75 M2, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública N° 2.437 del 26 de septiembre de 2.014 de la Notaría Octava del Círculo de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 01N-5398204** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte. **Avaluado en la suma de \$131.216.674.**

2. CARRERA 47 NÚMERO 79-58 APARTAMENTO 302: Situado en el edificio "La Gaitana P.H" en el tercer nivel del edificio, con un área de 38.75 M2, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública N° 2.437 del 26 de septiembre de 2014 de la Notaría Octava del Círculo de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 01N-5398206** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte. **Avaluado en la suma de \$75.531.190.**

Para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo de los inmuebles objeto de la subasta, lo que significa que para el inmueble con M.I. **01N-5398204** le corresponde una cuantía de **\$91.851.672** y para inmueble con **M.I. 01N-5398206** el monto de **\$52.871.833.**

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado a la cuenta N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el 40% del avalúo de

dichos bienes inmuebles, es decir, es decir, para el inmueble con **M.I. 01N-5398204** la suma de **\$54.486.670** y para el inmueble con **M.I. 01N-5398206** la suma de **\$30.212.476**.

Como secuestre del inmueble actúa la señora **Martha Cecilia Tamayo Bolivar** quien se localiza en la CRA 87C # 46-46, Apto 42 de Medellín, teléfono 4139017, celular 3006156574, correo electrónico martamayob@une.net.co.

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/3bYTCW2> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo

electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 19 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Hernandez Ibarra', is written over the typed name below.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Profesional Universitaria Grado 12º